

En una entrevista concedida al periódico 'cermi.es'

La ministra de Vivienda asegura que el Nuevo Plan Estatal "facilitará el acceso a la vivienda de las personas con discapacidad"

- **El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 fue aprobado el pasado 12 de diciembre y cuenta con 10.188 millones de euros e incluye aportaciones y sugerencias del CERMI**
- **Según la titular de Vivienda, Beatriz Corredor, las personas con discapacidad constituyen un grupo de protección preferente en el acceso a VPO con ayudas reforzadas**

(Madrid, 29 de diciembre de 2008).- La ministra de Vivienda, **Beatriz Corredor**, ha asegurado en una entrevista concedida al periódico 'cermi.es' que el nuevo **Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 "facilitará el acceso a la vivienda de las personas con discapacidad"** al considerar a este sector social como grupo de protección preferente en el acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO), entre otras medidas.

Este nuevo Plan, aprobado por el Gobierno el pasado **12 de diciembre**, cuenta con una **financiación de 10.188 millones de euros** e incluye aportaciones y sugerencias del **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)**.

Según datos de la Encuesta EDAD 2008, el **8,5 por ciento de la población española tiene algún tipo de discapacidad**, lo que supone que en la actualidad hay **3,8 millones de personas a las que se debe facilitar el acceso a una vivienda** que se ajuste a sus necesidades para que el derecho a una vivienda que establece la Constitución sea real.

Como medidas para alcanzar este fin, según la ministra, las **personas con discapacidad** y, por primera vez, **las personas en situación de dependencia, y las familias que las tienen a su cargo**, están consideradas entre los **beneficiarios con derecho a protección preferente en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación**.

Esto supone, según Corredor, que a la hora de determinar la renta familiar, **la condición de dependencia o discapacidad** será uno de los factores que se deberán tener **en cuenta** al fijar el **coeficiente reductor de ingresos**.

Además, según los datos aportados por la titular de Vivienda, estos ciudadanos son los que mayor cuantía recibirán de **Ayuda Estatal Directa a la Entrada para la compra de una vivienda protegida**. Por ejemplo, "si ingresan al año hasta 2,5 veces el IPREM, poco más de 17.000 euros,

tendrán derecho a 12.000 euros, mientras que la cuantía general es de 8.000”.

Por otra parte, para Corredor, **en caso de compra de una VPO**, a las personas con discapacidad **“se les incrementará la subsidiación del préstamo** convenido durante los primeros cinco años de amortización en 55 euros anuales por cada 10.000 euros de préstamo, si sus ingresos no exceden de 2,5 veces el IPREM y en 33 euros si los superan pero no están por encima de 4,5 veces el IPREM”.

Asimismo, la ministra asegura que las **Comunidades Autónomas** deberán **dar preferencia** a este grupo social en la asignación de ayudas cuyo número está limitado por los objetivos convenidos con este Ministerio.

Como otra de las medidas adoptadas por el Ministerio para facilitar el acceso a una vivienda en propiedad a este grupo social, toda persona con discapacidad, en situación de dependencia o que tenga una persona a su cargo, tendrá **derecho a una VPO aunque ya sea propietaria de una vivienda libre** siempre que su valor no exceda del 60% del precio de la casa que quiere adquirir.

Corredor ha afirmado también que la **“rehabilitación** es un **eje estratégico del nuevo Plan**, que contiene una serie de ayudas RENOVE a las actuaciones en edificios y viviendas destinadas a mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y suprimir barreras de todo tipo”.

De acuerdo con el nuevo Plan, para la **rehabilitación de edificios** la comunidad de propietarios podrá obtener un préstamo igual al coste total de las obras que vayan a acometer sobre los elementos comunes, entre otras opciones.

Por su parte, en el caso de una **vivienda**, sus ocupantes o propietarios podrán obtener subvenciones de hasta 3.400 euros, o de hasta 6.500 euros si la casa se ha destinado a alquiler durante un mínimo de cinco años.

El CERMI es la plataforma de representación y encuentro de las personas con discapacidad que aglutina a más 4.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los casi cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo.

Tema: La ministra de Vivienda asegura que el Nuevo Plan Estatal “facilitará el acceso a la vivienda de las personas con discapacidad”

Contacto: Sara Recuenco 91 545 01 95
srecuenco@servimedia.net